



SECRETARIA  
DE  
MARINA

175-426  
ACUERDO NUMERO: \_\_\_\_\_

AL C. VICEMIRANTE C. G. (SmE)  
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.  
P R E S E N T E.

ESTA SECRETARIA DE MARINA A MI CARGO, con base en lo establecido en el Artículo Quinientos sesenta y seis del Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar, y CONSIDERANDO:

que de conformidad con la experiencia adquirida es necesario modernizar la parte relativa a las funciones actuales correspondientes al Subdirector del Plantel, las que a su vez ya habían sido modificadas por el Acuerdo Secretarial Número 38 de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, y para que se delimite la parte docente de la administrativa de la citada Subdirección,

A C U E R D O :

HA TENIDO A BIEN DISPONER:

- 1.- Que con fecha primero de Diciembre del presente año, queda suprimida la Subdirección Única del Plantel.
- 2.- Se crean dos Subdirecciones ejecutivas al mismo nivel, que se denominarán: Subdirección Técnica y Subdirección Administrativa, las que funcionarán conforme a las directivas que al efecto se darán.
- 3.- Que se tomen las providencias necesarias a fin de que se hagan las modificaciones del caso en el Presupuesto de la H. Escuela Naval Militar para el funcionamiento de la nueva Subdirección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de Noviembre del año de mil novecientos sesenta y cinco.

EL SECRETARIO DE MARINA.  
ALMIRANTE C.G.

  
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO (236256).

AVDM/ERC/SGL/ACG/Jegc'.